

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

F-006-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: *Lic. Rosy Yanira Martínez.*
Gerente Administrativo por Delegación.
SEDESOL

DE: *Abg. Neira Caroline Fonseca*
CPC número: 0040

FECHA: 30 de junio del 2023

En respuesta a lo requerido en el memorando No GA-SEDESOL-297-A-2023 de fecha 29 de junio del 2023, otorgo el Visto Bueno para el aseguramiento de calidad del Acuerdo de Autorización posterior de Contratación Directa con base a una declaratoria de emergencia según lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, sobre la certificación del proceso de Contratación Directa No. **CD-SEDESOL-008-2022 "Adquisición de equipamiento para limpieza y abastecimiento de los albergues asistiendo a la población vulnerable y en riesgo por estado de emergencia como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en diferentes Departamentos del país y servicio conexo de transporte"**.

Haciendo constar que tuve a la vista la siguiente documentación:

1. Decreto Ejecutivo PCM-24-2024 24/sept/2022, art. 5 faculta a SEDESOL a implementar acciones inmediatas para atender las necesidades básicas y de sobrevivencia en coordinación con PROASOL y BANASUPRO.
2. Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS) Oct/2022.
3. Oficio de Remisión del Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS) al Tribunal Superior de Cuentas. 10/oct/2022.
4. o contratación por la Dirección General de Políticas y Estrategias en el que solicita suministros para evacuación en estado de emergencia, conforme lo planificado en el PAHEAS. Memorando DGPE-SEDESOL-011-2022. 30/sept/2022.
5. Documento base del proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-008-2022.



**CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, BOULEVARD JUAN PABLOII, ESQUINA REPÚBLICA DE COREA,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: (+504) 2242 - 7981**

6. Autorización del inicio del proceso mediante Memorando GA-SEDESOL-394-2022, 03/NOV/2022, Ministro de SEDESOL da visto bueno para el inicio del proceso de Contratación Directa para la adquisición de los Insumos.
7. Nombramiento de comisión de evaluación, Memorando GA-SEDESOL-394-2022, 11/oct/2022, Se nomina a los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso CD-SEDESOL-008-2022.
8. Informe de Recomendación y Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en fecha 16 de nov 2022.
9. Resolución No. 012-SEDESOL-2022 de fecha 22/nov/2022.
10. Notificación de adjudicación al ganador y demás participantes.
11. Copia de Cheque de Caja No. 03114050 emitido por Banco de Occidente en fecha 16/dic/2022.
12. Contrato de fecha 02/dic/2022, entre SEDESOL y LT Marketing.
13. Acta de recepción final de todos los suministros de fecha 07/dic/2022
14. F-01 de fecha 15/12/2022 por la cantidad de L 12,160,200.00

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *Neira Caroline Fonseca Meléndez*

Número: CPC- 0040



SELLO

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN POSTERIOR PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CON BASE EN UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

CÓDIGO FCPC-18		PROCESO AUTORIZACION	VERSIÓN 2 0
PROCESO: No. CD-SEDESOL-008-2022.		Observaciones: Aseguramiento previo a la autorización del Presidente de la Republica mediante acuerdo, conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado.	
NOMBRE DEL PROCESO: Adquisición de Equipamiento para limpieza y abastecimiento de albergues, con servicio conexo de transporte.			
VERSIÓN DE LA REVISIÓN			
PRIMERA REVISIÓN		<input checked="" type="checkbox"/>	
OTRA		<input type="checkbox"/>	
NUMERO DE REVISIÓN: 01			

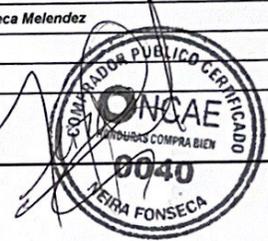
INSTITUCIÓN: **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: **Gerente Administrativo de SEDESOL**

#	Verificación del contenido del expediente	Fundamento	MARCAR CON UNA X		OBSERVACIONES	FOLIO(S)
			SI	NO		
1	Declaración formal del Estado de Emergencia (decreto)	Artículo 9 LCE, Guía única: Inciso 7.1	X		Decreto Ejecutivo PCM-24-2024 24sept/2022, art. 5 faculta a SEDESOL a implementar acciones inmediatas para atender las necesidades básicas y de sobrevivencia en coordinación con PROASOL y BANASUPRO.	9
2	Plan de Preparación y Respuesta a la Emergencia descrito en el artículo 1 del PCM-127-2020, y publicado en HonduCompras (indicar en observaciones si se publicó según PCM-127-2020)	PCM-127-2020 Artículo 1 y Guía única: Inciso 7.2.	X		Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS) Oct/2022	48
3	Comunicación al Tribunal Superior de Cuentas (Se comunico las contrataciones que se previo realizar)	Artículo 9 LCE, 170 RLCE Guía única: Inciso 7.3.	X		Se remitió al TSC, Plan de Ayuda Humanitaria ante emergencias en el ámbito social (PAHEAS), 10/oct/2022	Agregar copia
4	Requerimiento de compra o contratación	Artículo 79, 80 RLCE, Guía única: Inciso 7.4.2.	X		Dirección General de Políticas y Estrategias solicita suministros para evacuación en estado de emergencia, conforme lo planificado en el PAHEAS. Memorando DOPE-SEDESOL-025-2022. 27/oct/2022.	73
5	Documento de Verificación de la aprobación presupuestaria del gasto.	Artículo 23 LCE, Guía única: Inciso 7.5.	X		Dictamen administrativo No. 018-GA-2022, 03/mov/2022, establece que el monto estimado para la adquisición procede presupuestariamente.	74
6	Fundamentación de la procedencia de la contratación directa para el proceso de contratación a realizar	Guía única: Inciso 7.6.	X		El objeto del proceso es brindar atención inmediata a la población vulnerable y en estado de riesgo como consecuencia de las lluvias Torrenciales e inundaciones en el marco de la emergencia nacional decretada el 24sept/2022. (Justificación de la adquisición por la unidad solicitante)	71
7	Documento de contratación con condiciones generales y técnicas	Guía única: Inciso 7.7.	X		Documento base del proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-008-2022.	128
8	Lista corta (cuando aplique)	Guía única: Inciso 7.8.	X		No aplica.	-
9	Autorización del inicio del proceso (indicar en observaciones que cargo tiene quien firma)	Guía única: Inciso 7.9.	X		Memorando GA-SEDESOL-394-2022, 03/NOV/2022, Ministro de SEDESOL de visto bueno para el inicio del proceso de Contratación Directa para la adquisición de los Insumos.	88
10	Invitación a presentar ofertas y plazo de recepción	Guía única: Inciso 7.10.	X		No se enviaron invitaciones directas, se realizó publicación en portal de Honducompras.	79
11	Oferta(s)	Guía única: 47 RLCE	X		Tres empresas presentaron ofertas: Consorcio Tekni Intersig, Biessing Place y LT Marketing	133 al 625
12	Nombramiento de comisión de evaluación (indicar en observaciones firma del nombramiento)	Artículo: 33 LCE, 55 y 125 RLCE	X		Memorando GA-SEDESOL-394-2022, 11/oct/2022, Se nombra a los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso CD-SEDESOL-008-2022.	88
13	Subsanaciones (si aplica)	Artículo: 132 RLCE	X		Se solicitó aclaraciones sobre especificaciones de items ofertados, subsanación de documentos y presentación de muestras de los insumos.	829 al 830
14	Documentos acreditativos para el aseguramiento de la razonabilidad de precio	Guía única: Inciso 7.13.2.	X		En el observatorio de Precios de ONCAE, no se encontraron todos los items incluidos en el proceso de adquisición, la razonabilidad de precio fue realizada por la Comisión evaluadora.	-
15	Informe de evaluación y recomendación (Dictamen)	136 y 141 RLCE	X		Informe de Recomendación y Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en fecha 16 de nov 2022. //	750
16	Resolución de la adjudicación que emita el órgano contratante. (indicar en observaciones quien firma)	Artículo: 142 RLCE	X		Resolución No. 012-SEDESOL-2022 de fecha 22/nov/2022.	771
17	Notificación de adjudicación al ganador y demás participantes	Artículo: 142 RLCE	X		Se notificó a los oferentes vía correo sobre la adjudicación, no se adjuntó resolución. // se notificó al oferente ganador vía oficio.	753 y 759 al 762
18	Copia de garantía de cumplimiento	Artículo: 100 RLCE	X		Copia de Cheque de Caja No. 03114050 emitido por Banco de Occidente en fecha 16/dic/2022 y Copia de Cheque certificado No. 01000144 emitido por Banco Atlántida en fecha 02/dic/2022.	784 y 785
19	Contrato	Artículo: 64, 83, 94 y 110 LCE, 144 RLCE, 145 RLCE	X		Contrato de fecha 02/dic/2022, entre SEDESOL y LT Marketing.	779
20	Copia de garantía de anticipo (si aplica)	Artículo: 105 LCE	X		No aplica.	-
21	Orden de inicio	Artículo: 178 RLC	X		No aplica.	-
22	Modificaciones del contrato (si aplica)	Artículo: 145 RLCE	X		No aplica.	-
23	Estimación de pago	Artículo: 103 LCE	X		No aplica.	-
24	Pagos	Artículo: 28 LCE	X		F-01 de fecha 15/12/2022 por la cantidad de L 12,160,200.00	-
25	Informe final de la contratación	Artículo: 218 RLCE	X		No aplica	-
26	Acta de recepción provisional	Artículo: 208 RLCE	X		No aplica.	-



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN POSTERIOR PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CON BASE EN UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA						
CÓDIGO FCPC-16		PROCESO AUTORIZACION			VERSIÓN 2.0	
27	Acta de recepción final	Artículo: 209 RLCE	X		Acta de recepción final de todos los suministros de fecha 07/dic/2022	781
28	Copie de garantía de calidad	Artículo: 104 LCE	X		No se solicitó debido a la naturaleza de los insumos.	
29	Copia de finiquito	Artículo: 212 RLCE	X		Acta de recepción final de todos los suministros de fecha 07/dic/2022	781
30	Evidencia de la publicación del contrato en Hondugompras	Ley de Transparencia Art.4, Guía única: inciso 7.14.	X		Publicado en Hondugompras.	782
CANTIDAD DE DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE			30	0		
% DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE			100.00%			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO			
NOMBRE: Lic. Rossy Yanira Martínez,			NOMBRE: Neira Caroline Fonseca Melendez			
CARGO: Gerente Administrativo por Delegación			CPC N° 40			
FECHA: 30 de Junio 2023			FECHA: 30-jun-23			
FIRMA 			FIRMA 			



MEMORANDUM
No. GA-SEDESOL-297-A-2023

PARA: **Abg. Neira Caroline Fonseca**
Comprador Público Certificado de SEDESOL

DE: **Lic. Rosy Yanira Martínez.**
Gerente Administrativo por Delegación.

ASUNTO: **Visto Bueno CPC**, del Proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-008-2022 "Adquisición de equipamiento para limpieza y abastecimiento de los albergues asistiendo a la población vulnerable y en riesgo por estado de emergencia como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en diferentes Departamentos del país y servicio conexo de transporte".

FECHA: 29 de junio de 2023.

El presente es para solicitar su revisión y Visto Bueno al Proceso de Contratación Directa No. CD-SEDESOL-008-2022 "Adquisición de equipamiento para limpieza y abastecimiento de los albergues asistiendo a la población vulnerable y en riesgo por estado de emergencia como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en diferentes Departamentos del país y servicio conexo de transporte", revisando que el desarrollo del proceso se realizó conforme a lo establecido en marco legal y normativo vigente relativo a la contratación pública, en cumplimiento a lo establecido en el literal e) del artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; literal b) del artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado y el artículo 63 de la Ley de contratación del Estado.

Cc: Archivo

